

ASFL02

Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2017-050737**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por favor al contestar cite este número: **2-2017-050737**

Bogotá D.C

Fecha 09/06/2017 09:14 a.m.
Folios Anexos; 1-2017-045406
Origen Direccion De Inspeccion Y Vigilancia Para Prestadores De Servicios De Salud
Destino ALCALDIA DE PEREIRA
Copia

Doctora
Luz Adriana Ángel Osorno
Secretaria De Salud Y Seguridad Social De Pereira
ALCALDIA DE PEREIRA
CI 19 10 02
PEREIRA, RISARALDA

Referencia: **RESPUESTA DE OFICIO**
Referenciado: 1-2017-045406

Respetada doctora Luz Adriana:

La Superintendencia Nacional de Salud, recibió comunicación suscrita por la doctora Magda Lucía Carvajal, Gerente del Red Salud Armenia ESE, radicada con el nuroc del referenciado, en la cual manifiesta que no ha existido incumplimiento por parte de la ESE a las mesas de saneamiento de cartera y aclaración de cuentas programadas por la Secretaria de Salud del Departamento de Quindío. De igual forma manifiesta, que ha realizado varios acercamientos posteriores a las mesas de conciliación donde no ha asistido la Secretaria de Salud municipal por lo cual les ha remitido vía correo electrónico los soportes y las depuraciones hechas sin recibir respuesta efectiva al respecto.

Adjunto copia de la referida comunicación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Carlos Andres Hernandez Cifuentes
Director De Inspección Y Vigilancia
Para Prestadores De Servicios De
Salud

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
FECHA <u>15/06/17</u>	HORA <u>9:22</u>
RECIBIDO POR <u>Andreeva Susst</u> FOLIOS <u>4 anexos</u>	
NÚMERO <u>27648</u>	

Elaboró: Francy Adelfa Esperanza Triana Blanco 31/03/2017
Proyectó:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por favor al contestar cite este número: NJRC 1-2017-045406

Fecha: 21/03/2017 09:23:10 a.m.

Folios: 1 Anexos: 5

Origen: ESE RED SALUD DE ARMENIA

Destinatario: Dirección De Inspección Y Vigilancia Para Prestadores De Servicios

440.00.01

Armenia, 16 marzo de 2017

17 MAR 2017

Nº - 01859

Doctor:

CARLOS ANDRES HERNANDEZ CIFENTES

Director de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud

Avenida Ciudad de Cali N° 51-66 Piso 6° Edificio World Bussines Center

Tel: (1) 4817000

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Oficio N° 2-2017-018647 y Radicado Interno N° 118 del 10 de marzo de 2017

Cordial saludo,

En atención a su requerimiento en el cual se solicitan explicaciones de inobservancia a requerimientos y citaciones, me permito indicar lo siguiente:

- Como se puede observar en la comunicación remitida por el Municipio de Pereira N° 32886 del 17 de agosto de 2016, la misma está informando a la Secretaría de Salud Departamental del Quindío sobre su INASISTENCIA a las mesas de saneamiento de cartera convocadas según Circular N° 124 de agosto de 2016. Lo anterior se puede corroborar en el acta de no asistencia levantada y que reposa en el archivo del Ente Territorial. Por lo tanto es claro que la inasistencia no fue por parte de la IPS sino del Municipio.
- En virtud de lo anterior, es claro que Red Salud Armenia E.S.E asistió a las mesas de trabajo para saneamiento y depuración de cartera en cumplimiento de lo estipulado en la Circular 030 de 2013 convocadas por la Secretaría de Salud Departamental correspondientes al segundo trimestre de 2016, respetando el cronograma establecido lo cual se puede constatar en los registros de asistencia que reposan en el Ente Territorial. En dicha oportunidad fue el municipio de Pereira quien no asistió como se comentó en el aparte anterior y en tal sentido, se deja claro que no hubo ninguna omisión por parte de la IPS frente al requerimiento elevado de participar en las mesas.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 4502070 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuidad Nacional: 01600013135

Chm
2/3V

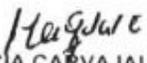


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

- Red Salud Armenia E.S.E ha realizado varios acercamientos posteriores a la mesa en la cual no asistió la Secretaría de Salud Municipal de Pereira con el objeto de lograr el efectivo saneamiento y depuración de la cartera existente. En este caso se ha remitido vía correo electrónico los soportes y las depuraciones hechas sin que se hubiera recibido una respuesta efectiva al respecto. Asimismo se realizó un encuentro directamente en las instalaciones de la Secretaría como parte de la gestión de cartera de la entidad, lo cual contradice las afirmaciones hechas por dicho ente territorial en el sentido que la IPS no ha remitido o se abstiene de remitir la documentación requerida para subsanar las glosas y lograr el saneamiento de la cartera existente entre las partes. Se anexan correos electrónicos y acta.
- Como se puede observar de acuerdo a lo descrito, Red Salud Armenia E.S.E ha cumplido con la asistencia a las mesas de saneamiento y depuración de cartera convocadas por la Secretaría de Salud Departamental del Quindío y asimismo, ha tenido plena disposición e interés en conciliar la cartera existente con el Municipio de Pereira, razón por la cual considera que las afirmaciones hechas por dicho Ente Territorial no corresponden a la realidad de los acercamientos y trabajo realizado entre las partes.

Por lo antes expuesto, Red Salud Armenia E.S.E espera haber respondido satisfactoriamente al requerimiento elevado por su oficina y reitera su plena disposición en acatamiento de las directrices impartidas desde la Superintendencia y su compromiso en la gestión y depuración de la cartera.

Atentamente,


MAGDA LUCÍA CARVAJAL IRIARTE
Gerente

Anexos: 5 folios.

PyE/ Erika Lilibeth Rodríguez Vera / Profesional Cartera 

Revisó: Carlos Mario Cañas Cuartas / Subgerente Planificación Institucional 

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 02422070 - Bogotá, D. C.
Línea Operativa: 01 6202010200



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

423
Armenia (Q), 10 de agosto de 2016

11P
Cia. 1131068518

05368

Señores
SECRETARIA DE SALUD DE PEREIRA
Calle 19 Cra 10 Esquina Edificio Diario del Otún Piso 1 Local 42
Pereira – Risaralda

11 AGO 2016

Ref. Normalización Obligación.

En atención al asunto de la referencia, muy comedidamente me permito remitirle las facturas de venta de servicios que se anexan a la presente, y que asciende a la suma de \$1.167.727 anterior con la finalidad de que en un término no mayor a diez (10) días, se pronuncie sobre la aceptación o no de las mismas.

Lo anterior teniendo en cuenta que pronto se llevaran a cabo las mesas de conciliación y es indispensable que lleguemos con reportes claros de cartera que permitan realmente llevar acabo acuerdos de pago sobre las sumas adeudas.

Para Red Salud Armenia ESE es de suma importancia que lleguemos a acuerdos conciliatorios y de pago, que nos permitan normalizar las obligaciones a nuestro favor y de esta manera disminuir los saldos de cartera que actualmente tenemos y dar cumplimiento a nuestro actual programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

De vencerse el termino de diez (10) días sin que exista pronunciamiento alguno, entendemos que la cartera enviada por nosotros es real, y que no existe objeción alguna a las facturas por servicios prestados, caso este en el que nos veremos en la obligación de realizar los cobros Jurídicos a que haya lugar con el correspondiente incremento por intereses corrientes y/o de mora y los gastos judiciales en que se incurra por cuenta del proceso ejecutivo.

Con la finalidad de evidenciar la presente comunicación se remitirá copia de la misma con sus anexos, a la Secretaria de Salud Departamental y a la Defensoría del Pueblo Regional Quindío.

Si al momento de recibir la presente ya ha cancelado total o parcialmente esta obligación le solicito enviar los soportes al correo electrónico cartera@redsaludarmenia.gov.co o comunicarse al teléfono 7371010 extensión 153 en la ciudad de Armenia (Q).

Atentamente,


ERIKA LILIBETH RODRIGUEZ VERA
Lider de Cartera
PYE: Área Jurídica


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 800875 - Bogotá, D.C.
Línea Directa: 0180001028

La red que cuida de ti
Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa CP 630001
Conmutador: 7371010
www.redsaludarmenia.gov.co

Recibido
12:48

11/8/2016

Correo de Red Salud Armenia - cartera mesas de conciliación circular 030 Red Salud



Departamento de Cartera Red Salud Armenia <cartera@redsaludarmenia.gov.co>

cartera mesas de conciliación circular 030 Red Salud

1 mensaje

Departamento de Cartera Red Salud Armenia <cartera@redsaludarmenia.gov.co>

11 de agosto de 2016, 14:40

Para: Claudia Gomez Toro <auditoriadectas@gmail.com>, "Yolanda Ma. Bravo" <yolandamariabravo@gmail.com>, quindio@defensoria.gov.co

Buenas tardes

Anexo envió cartera para próximas mesas de conciliación circular 030, ya fueron enviada física

cordialmente

Area Cartera Red Salud Armenia
Tel 7371010 ext 153
cartera@redsaludarmenia.gov.c

2 archivos adjuntos

 Secretaria de Salud Pereira.pdf
33K

 SCRET. PEREIRA.xlsx
11760K



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página 1 de 2

Fecha: SEP 21 -2016		Acta No: 01	Hora de Inicio: 10:00 AM	Hora Fin:11:00 AM
Tema: REVISION DE GLOSAS HOSPITAL RED SALUD				
Responsable: JUAN GREGORIO MARIN G			Elaborado por: JUAN GREGORIO MARIN G.	
Dirección Operativa de Aseguramiento				
Lugar: Oficina Aseguramiento				
AGENDA	1.	REVISION DE CARTERA – VER ANEXO		
ASUNTO Y/O COMPROMISO			RESPONSABLE COMPROMISO	
<p>Siendo las 10:00 A.M del Miercoles 21 de Septiembre 2016, con la presencia por parte de la secretaria de salud municipal de Pereira del JUAN GREGORIO MARIN GUEVARA como lider del proceso de pago de Urgencias, ANDERSON PELAEZ como auxiliar de apoyo y por parte del Hospital RED SALUD de Armenia ERIKA LILIBETH RODRIGUEZ VERA lider de cartera. Se dio inicio a la revisión del estado de cartera reportado al correo de auditoriadectas@gmail.com por la IPS con corte a Junio 30 de 2016, de lo cual se logra aclarar que la secretaria de salud ha enviado las respectivas auditorias médicas que soportan varias de las facturas relacionadas, tal y como se puede ver en el campo de observaciones del anexo; además se hace entrega física de los diferentes soportes de las mencionadas auditorias y otros documentos que acreditan lo mencionado. De igual forma se hace un compromiso por parte de la funcionaria representante de RED</p>				



ALCALDÍA DE PEREIRA

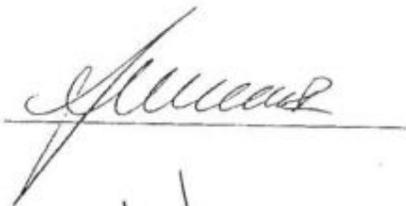
ACTA DE REUNIÓN

Versión: 7

Fecha: 02-10

Página 2 de 2

Fecha: SEP 21 -2016	Acta No: 01	Hora de Inicio: 10:00 AM	Hora Fin: 11:00 AM
Tema: REVISION DE GLOSAS HOSPITAL RED SALUD			
<p>SALUD, en el sentido de reconstruir la documentación correspondiente y que soporta las facturas que efectivamente se deben de cancelar, si es pertinente su reconocimiento. Las demás facturas que no se les soporta con las auditorias médicas, deben ser verificadas en sus archivos, o si no se debe proceder a efectuar el castigo contable, lo cual se determinara después de evaluada y reconstruida la información.</p> <p>Como constancia firma esta acta por los participantes.</p>			



13/3/2017

Correo de Red Salud Armenia - Respuesta oficio 22 de Agosto de 2016 N° 32886 Secretaria de pereira



Departamento de Cartera Red Salud Armenia <cartera@redsaludarmenia.gov.co>

Respuesta oficio 22 de Agosto de 2016 N° 32886 Secretaria de pereira

2 mensajes

Departamento de Cartera Red Salud Armenia <cartera@redsaludarmenia.gov.co> 6 de octubre de 2016, 9:08
Para: Claudia Gomez Toro <auditoriadectas@gmail.com>, "Yolanda Ma. Bravo" <yolandamariabravo@gmail.com>

Reciban un cordial saludo,

Dando respuesta al comunicado numero **32886** y continuando con el proceso de conciliacion emitido el 22 de agosto adjunto depuracion realizada en la columna L (Observaciones red salud), adicional a esto anexo soportes de la factura --ac0001749192, --ac0001749607, --ac0001975028, --ac0001990911 y --ac0001971703.

Alguna información adicional favor comunicarse al 7371010 ext 153.

Cordialmente,

Área de cartera
Red Salud Armenia E.S.E
Avenida Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa
(096)7371010 ext 153

 PEREIRA.zip
1366K

Departamento de Cartera Red Salud Armenia <cartera@redsaludarmenia.gov.co> 17 de noviembre de 2016, 11:43
Para: Claudia Gomez Toro <auditoriadectas@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Departamento de Cartera Red Salud Armenia** <cartera@redsaludarmenia.gov.co>
Fecha: 6 de octubre de 2016, 9:08
Asunto: Respuesta oficio 22 de Agosto de 2016 N° 32886 Secretaria de pereira
Para: Claudia Gomez Toro <auditoriadectas@gmail.com>, "Yolanda Ma. Bravo" <yolandamariabravo@gmail.com>
(El texto citado está oculto)

Cordialmente,

Área de cartera
Red Salud Armenia E.S.E
Avenida Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa
(096)7371010 ext 153

 PEREIRA.zip
1366K



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de junio de 2017	Número de radicado:	27648
Tipo de documento:	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	Fecha de oficio entrante:	2017-06-15 09:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ANDRES HERNANDEZ CIFUENTES		
Descripción o asunto:	RESPUESTA DE OFICIO 1-2017045406	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4 ANEXOS
Anexos digitales:			
Destino:	DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ - Director (a) Operativo (a) Aseguramiento	Copia a:	-

